EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 657. BUENOS AIRES, MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 13 de Setiembre.

CENIZAS DE NAPOLEON.

(Continuacion del número anterior.)

El Sr. General LAMARQUE. Señores, los votos que espresan los peticionarios son los de la inmensa mayoria de los franceses. Los infortunios de NAPOLEON han espiado sus culpas, y la larga agonia que le ha hecho sufrir la cólera de los reyes, le ha devuelto el afecto de los pueblos. Conocen ahora que no era enemigo de la civilizacion y de su bienestar el que dejó por todas partes los profundos vestigios de su génio; el que trazò caminos, excavó canales, abrió nuevas comunicaciones entre los pueblos, arrostrando y venciendo los obstáculos de la naturaleza.

Se le reprochan los esfuerzos que hizo para enfrenar la libertad, y nada se dice de las circunstancias en que se hallaba entonces la Francia. La Victoria habia desertado nuestras banderas y la desorganizacion se habia introducido en nuestros efércitos: la traicion y la impericia se habian apoderado del poder: el estado caia en disolucion y la salvacion de la patria reclamaba imperiosamente una dictadura. NAPOLEON se prestó al voto popular. ¿Quien puede haber olvidado los prodigios del consulado; la Europa vencida, los partidos deshechos, el crêdito consolidado, la industria promovida, los oradores que alababan à porfia al héroe del siglo: los sacerdotes que rogaban á Dios en favor del nuevo CIRO *(movimiento y risa general en la asamblea)* la Francia entera ébria de felicidad y de gloria? ¿Como podia resistirse á tantos homenages, á tantas seducciones, el que fue llamado al trono por el voto libremente espresado por cinco millones de franceses?

Los culpables somos nosotros y la Francia: se verificó el axioma del siglo. La anarquía engendrò al despotismo; pero este despotismo, que en sus manos poderosas fue un medio y no un objeto, salvó à la Francia y á la libertad *(murmuraciones)*: sí, à la libertad. Si la Francia hubiese sido invadida en tiempo del directorio, bajo un gobierno desacreditado por sus reveses y sus descarrios, ¿creeis que hubieran respetado à la integridad de nuestro territorio, y nos hubieran otorgado una Carta constitucional?

No: el tratado de Pilnitz hubiera tenido su cumplimiento: la coalicion hubiera repetido en nosotros el ensayo que hizo en la primera division de Polonia; y despojada de sus mas hermosas provincias; la Francia mutilada, reducida á lo que fuè en tiempo de CARLOS VII, hubiera sido entregada à LUIS XVIII para que la encorbàra al yugo del poder absoluto. Sus patriotas, perseguidos por los odios, diezmados por las venganzas, hubieran sido ofrecidos en holocausto á los principios del derecho divino. La espada de NAPOLEON nos protegió aun despues de romperse en Waterloo: el recuerdo de nuestras hazañas intimidò á la Europa: Austerlitz, Wagram y Jena inspiraron moderacion á la Prusia y á la Austria, y la gloria afianzò nuestra independencia, y fue el escudo de nuestra libertad. *(señales de adhesion).*

En cuanto à las guerras esternas que tambien se le reprochan, la Inglaterra se encarga en este momento de confirmar lo que el proscripto de Santa Elena dijo en sus memorias, que lo único que hizo fue defenderse. Fijáos en las actas del parlamento, en los temores que le inspira la entrada á Bèlgica de nuestros batallones, en las amenazas altivas que se atreven à pronunciar contra nosotros, y ved si la Inglaterra ha podido abrigar jamas deseos sinceros de vivir en paz con el que, creando astilléros, darsenas y arsenales en Amberes la habia convertido en el *Chatham* (1) del Escaut.

De este modo las prevenciones contra NAPOLEON se debilitan y desaparecen por las revelaciones del tiempo y el exàmen templado de sus hechos. Pero ¿se odia á NAPOLEON por sus faltas, ó mas bien por todo lo que emprendiò de grande y que lo recomienda á la memoria de los hombres? ¿Por todo lo que hay de humillante en el parangon de lo que hizo, y de lo que han hecho los gobiernos que lo han reemplazado?

La franqueza de mis palabras debé probaros que ningun pensamiento oculto se abriga en mi corazon; porque las esperanzas culpables se disfrazan ó se sepultan en el misterio. Puedo, pues, declararme abiertamente contra los peligros que se suponen deban resultar al órden público de la traslacion de una tumba. El Gobierno deshecho proscribia las imagenes de NAPOLEON, y llenaba los calabozos con los que se atrevian à pronunciar su nombre. ¿Y disminuyó por esto el número de sus partidarios?—No: el resultado debe acreditar que la persecucion los aumenta; y que los martires fundan las religiones.

(1) Uno de los principales establecimientos marítimos de Inglaterra; en el condado de Kent.

EL LUCERO.

Más hábil y menos receloso, el gobierno de Julio ha removido todas esas trabas. La vida tan dramàtica de èl que de la cumbre de la prosperidad humana bajò al último grado del infortunio, ha ocupado la escena durante seis meses. ¿Qué mal ha producido?—Ninguno absolutamente; porque son los sentimientos oprimidos los que ocasionan las esplosiones. Permanezcan, pues, los ministros en esta senda que tanto conviene à la fuerza, y despues de haber restaurado á la estatua del gran Capitan encima de un monumento eterno de su gloria, no trepiden en reclamar sus cenizas. La Inglaterra debe apresurarse en devolver un depósito que le recuerda la hospitalidad violada y la verguenza de sus ministros *(vivos y generales aplausos.)*

Demasiada confianza me inspira mi nacion; harta es la que tengo en el progreso de las luces y de la razon pùblica, para temer que un nombre, un recuerdo, un individuo cualquiera, puedan ser un motivo de tumulto y de perturbaciones. La práctica de la libertad le enseña diariamente que debe apoyarse en las instituciones y no en los hombres. Esmerémonos, pues, en perfeccionarlas, acordemos al pueblo toda la libertad compatible con el órden, toda la felicidad que se merece, y toda la grandeza à que aspira; y entonces, según se espresaba uno de mis cólegas, el mismo hijo de NAPOLEON podrá sin peligro para nosotros venir á llorar sobre la tumba de su padre, y el nieto del proscripto de Holy-Rood visitar los bosques donde cazaba su abuelo. *(vivos aplausos.)*

Opino pues que la peticion deba transmitirse al consejo de ministros, y me opongo con toda la energia de mi alma à la insultante *òrden del dia*, que afligiría à millares de bravos y nos haria cómplices de los perseguidores de un hombre inmortal. ¡Y cuan miserables son las persecusiones que se ejercen contra una *tumba*! Lo que yo pido, à nombre del *honor* nacional, el de la Francia, que por quince años fuè gobernada por NAPOLEON con tanto brillo, no ofrece el menor riesgo; porque el gobierno en su sabiduria podrà elejir el momento mas à propósito para llenar el acto solemne que se lo reclama. *(agitacion.)*

El Sr. Carlos COMTE. (2) Me habia propuesto no tomar parte en esta discusion, y hasta ignoraba que la peticion que lla ocasiona es seria sometida en este dia.

Si el acto que se os propone fuese tan sencillo que todos pudiesen comprenderlo à primera vista, no haria la menor objecion: pero el hombre que se quiere honrar con un apoteosis, ha hecho muchas cosas en su vida, y desearia saber ¿cuales son las que se proponen à vuestra aprobacion? Acaso serà por haber dispersado á bayonetazos à la representacion nacional? (*risa ironica*). ¿Será por haber anonadado la libertad de la prensa; por haber desnaturalizado al juri y trasformado en una comision del Gobierno? ¿O se piensa alabarlo por haber creado los mayorazgos y las sũbtituciones; por haber llevado la guerra à toda Europa y haberla poblado de reyes?

Si NAPOLEON ha sancionado muchas leyes buenas, ha hecho tambien muchos decretos, contra los cuales estamos luchando desde quince años, sin que nos haya sido posible derribarlos. Es verdad, que le debemos el còdigo civil en que se encuentran principios muy sabios, pero tambien le debemos el codigo de instruccion criminal y el penal que en muchas partes son detestables.

Nos ha dejado muchos monumentos: y si los hubiese elevado en el interês de la nacion no podria menos de aprobarlos: pero cuando me pongo á considerarlos aisladamente no descubro en ellos sino monumentos de orgullo, labrados à espensas y con los sudores del pueblo. Me seria facil citar à algunos de ellos, que han absorvido caudales inmensos, capaces de hacer la dicha de la Francia y que le han sido inútiles.

Ha conseguido *triunfos*, pero *se* habian conseguido *tambien sin* él y si ha logrado victorias, tambien ha sufrido perdidas, y todos sabemos lo que nos han costado estas ùltimas.

Os pregunto, pues, ¿cuales son los actos que debemos honrar? En cuanto á mi no puedo conformarme con estos deseos y reclamo la *orden del dia*.

El Sr. BRIQUEVILLE El Rey ha restaurado la estatua del Emperador en el único monumento digno de aquel grande hombre, y no debe ofenderse de que se piense en depositar alli mismo sus cenizas. Esta conducta lo harà digno del aprecio de la Francia, que se complacerá en haberlo elegido por gefe.

No soy de los que creen que las cenizas sean tirànicas: al contrario las considero como muy dignas de ser ofrecidas á la admiracion y el agradecimiento de la Francia. ¿Que puede temerse de verlas en la plaza de Vandoma, cuando todas las calles estan llenas de la imagenes de NAPOLEON?

(Continuarà.)

(2) El autor del *tratado de lejislacion.*

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 20 DE 1831.

Estractamos de la contestacion de la Cámara de diputados al último mensage del Gobierno de Chile los siguientes trozos, que nos han parecido dignos de ser sometidos á la atencion pública; siendo de una frecuente aplicacion á nuestro estado actual.

....

"Siempre que se permita pronunciarse libremente á la nacion, como ha sucedido en esta vez, será uno él voto chileno; porque somos dirijidos naturalmente al bien, y ha sido preciso luchar por muchos años contra las inclinaciones mas decididas y fuertes para envolvernos en las desgracias de una guerra civil. Por fortuna están en descrédito las ideas exajeradas que estraviaron à algunos tal vez con la mejor intencion.

"La economia con que ha usado el gobierno de las facultades extraordinarias, acredita la repugnancia con que las impetrò ùnicamente por la conservacion del Estado; y la crísis en que se le dispensaron, justifica esa providencia, que tan bien concedida como desempeñada, honrarà las pàginas de nuestra historia política. A ese paso dichoso que arrojando la discordia de su último atrincheramiento, ha dado lugar à los sentimientos naturales del génio nacional, se debe el pronunciamiento de la opinion, los progresos de la libertad y él ódio de la licencia que harà la felicidad del Estado.

"La imparcialidad y la justicia que han dirijido las relaciones esteriores, son la ùnica base sòlida para cultivar la paz y amistad entre las naciones; no intervenir en los negocios agenos, respetar los derechos de todos y hacer efectivos los propios, es al mismo tiempo el deber y la garantia mas firme de los estados. Està bien y es justo que sintamos las desgracias de los hombres; que dispensemos en su auxilio los oficios mas sinceros; pero no podemos pasar de mediaciones, hospitalidad y de una igualdad absoluta y neutral en los actos permitidos. Esta ha sido la conducta del gobierno con nuestros vecinos, y ella producirá siempre los mismos felices resultados que honran la administracion actual, y deben llevar nuestras relaciones con las grandes potencias à aquella consideracion que dà vida à la virtud, sin hacer cuenta del poder ni edad de los pueblos.

"La ilustracion de la Europa es á un tiempo nuestro baluarte y nuestra escuela; porque el hàbito de justicia que es consiguiente al saber, hace nuestra defensa y la doctrina que conviene á nuestra infancia política. Ser justos é iguales, que es lo que podemos ofrecer y se debe cumplir en toda circunstancia, despues de ponernos à cubierto delante de todo el mundo, harà desaparecer cualquiera incidente que el equivoco haya presentado por nuestra desgracia.

"Los tratados son otro medio de consilidar las relaciones y gozar las recìprocas ventajas que ofrece el comercio á los habitantes del globo: asi es que la Cámara de Diputados interesa eficazmente al gobierno para entablarlos con los estados vecinos y los marítimos de Europa, sobre las bases de libertad è igualdad.

"Establecer nuestras relaciones con la silla apostólica para arreglar el órden de los negocios eclesiásticos de un modo tan digno á la cabeza de la iglesia, como protector de las libertades de la chilena y regalias esenciales de la potestad temporal, es el voto de nuestros comitentes, tanto mas eficaz cuanto solo desean la pureza de nuestra fè.

"Mientras la lejislacion sea un caos insondable è inmenso, no puede mejorar la administracion de justicia: *treinta y siete mil* y *mas leyes* compiladas y *millones* de dispersas, sin principio, sin unidad, ni relacion à las luces, à las constumbres y naturaleza de nuestro gobierno, no pueden aprenderse, y aun sabidas no pueden hacerse decisiones que satisfagan; por eso es preciso comenzar por la redaccion de los códigos, reduciéndolos tales cuales se hallen à lo vijente, separar lo derogado é inconducente, y suprimiendo los largos prólogos, reducirlos à sus disposiciones genuinas y claras, para que con ellos à la vista, llenen las lejislaturas sus vacios y subroguen á las disposiciones injustas ó inadecuadas, las que exigen los principios y el estado de la nacion. Tal serà el primer cuidado de la Càmara de Diputados.

"El empeño de aprender que, sobre las mejores disposiciones se advierte en todas las clases, necesita solo de buenos métodos y de una direccion ilustrada, para desarrollarse con facilidad y provecho. Hay fondos destinados á este objeto, y si se reunen unos y aplican otros para establecer en todas partes escuelas primarias, esperamos se consiga la ilustracion de las grandes masas en la presente generacion.

....

"La disciplina y moralidad del ejército es sin duda muy preferente à su número: porque la seguridad interior y esterior no estan precisamente en razon de éste que es nulo en sus efectos, si el soldado no es tan disciplinado como moral. Los estados de hacienda, que aguardamos y deben hacer la base de todo nuevo gasto, deberàn conducirnos en la ley de reemplazos que V. E. propone, y que podria combinarse con poblar las fronteras de los naturales, ó lo que es mejor, restablecer las antiguas ciudades de pobladores, que sabiendo defender su propiedad, nos ahorrasen la mitad de los gastos en tamaña empresa.

"El admirablè y ràpido progreso de la fuerza civil pareceria increible, si no fuera el resultado de la opinion pública, y si no partiera del entusiasmo que se deja sentir en todas las clases del estado, y del que pueda prometerse que generalizàndola gradualmente en todas las provincias, lo hagan tan respetable como libre. Las desgracias de la guerra civil, aunque corta, unidas á las grandes atenciones de la de independencia, que no han permitido hasta ahora contraer

los fondos à las obras de gran costo, cuales son las fortalezas marítimas, almacenes y cuarteles, cesaron felizmente, y nos llaman con preferencia, lo mismo que la ilustracion militar, y la científica, el órden de los juicios y otros objetos sobre que aguarda la Cámara de diputados las indicaciones del gobierno.

"La presente administracion ha resuelto felizmente el problema que tantos años há ocupaba á nuestros políticos: ya sabemos que la hacienda economizada y bien dirigida, es bastante para los gastos ordinarios; porque si agotada y empeñada como se recibió, no solo ha sufrido sus cargas, sino que se ha desempeñado considerablemente de las antiguas, aun antes de poder contraerse à los planes que la economicen y aumenten, es indudable que continuando en manos diestras y puras puede Chile asegurar que tiene erario.

"Esperamos con impaciencia los estados è indicaciones del ministro de hacienda, porque creemos que ellos deben abrir el glorioso camino de *cubrir nuestras obligaciones interiores y esteriores*, y que el crédito nacional corresponda al sentimiento de honradez que caracteriza á los chilenos.

"Todo nos anuncia ventura, si tenemos constancia: la organizacion de un estado fue siempre la obra de los siglos y de las circunstancias mas felices, sobre todo de genios que, sabiéndolas aprovechar, fijaron la dicha que se aguardaba de las autoridades supremas."

El *Flaneur*, cuyo primer número salió ayer, anuncia un decreto del nuevo gobierno de Bogotá revocando la ley de proscripcion contra algunos ilustres colombianos, y reintegrando en todos sus grados y honores militares al Sr. General SANTANDER.

El mismo periódico, que parece haberse grangeado los sufragios de aquellos á quienes se dirije mas especialmente, trae varios artìculos sobre el duelo de los Sres. Generales SEBASTIANI y LAMARQUE, y otro muy circunstanciado sobre los últimos disturbios de Marsella, que puede dar una idea bastante exacta de la exaltacion á que han llegado los partidos en Francia.

Despues de publicado el Lucero de de ayer hemos sido mejor informados de la ninguna exactitud con que hemos hablado sobre el estado de la provincia de Entrerrios con motivo de la llegada del Lanchon San Fermin. Y aunque entonces dijimos que nos faltaban datos para hablar con acierto delos disturbios del Entrerrios, hoy con mas fundamento tenemos que repetirlo, al habernos convencido que aun en lo mismo que creiamos saber, nos encontrabamos absolutamente equivocados. Aplaudimos sin embargo la reserva del Gobierno en la marcha de sus relaciones políticas, que no se deja percibir sino cuando su noticia es oportuna.

Conformemente á una resolucion de la H S., el Exmo. Gobìerno de la provincia le ha pasado la lista de los SS. Coroneles, que por haber tomado parte en el levantamiento de la provincia contra los decembristas, se han hecho acreedores á un ascenso militar. Sus nombres, segun se nos ha asegurado, son los siguientes.

Sres. D. Juan Izquierdo,
D. Agustin Pinedo,
D. Felix Olazabal,
D. Mariano B. Rolon,
D. Gervasio Espinosa,
D. Angel Pacheco,
D. Tomas Iriarte,
D. Felix Alzaga,
D. Celestino Vidal,
D. Gregorio Perdriel.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

Sírvase V. insertar en su apreciable periódico esta satisfaccion que hago á mi Sr. padre D. Leon Benavente y demas deudos y amigos.

"Mi mas apreciado padre, deúdos y amigos: suspendan todo mal juicio que hayan hecho de mí, por haberme visto estos dias hecho un *Ecce Homo* de golpes, pues fuí llamado por el comisionado D. Bernardino Cabrera á casa del oficial D. Ciriaco Gari, é introducido por él al fondo de dicha casa, me preguntó si yo tenia alguna amistad con una muger, à lo que contesté que ninguna, y que en prueba de ello la buscaba para cobrarle 25 pesos que me debia de carne que le habia suministrado; à lo que dicho comisionado insultándome de pícaro, me arrebatò mi revenque y me descargó un golpe en la cabeza con que diò en tierra conmigo: allí recibí sobre el ojo izquierdo dos golpes mas, echando mano á su espada. De este suceso fueron testigos D. Doroteo Herrera, y el oficial Gari, á quien considero como mi protector, y que me alcanzó el revenque que se me habia quitado, y la cartera qua se me habia caido. En el momento me presenté à mi gefe, deudo y amigo, D. José Maria Benavente, quien me condujo à la casa central de Policía, y me presentò al Gefe del departamento general, quien exijiò compareciesen los testigos, puso en arresto al dicho comisionado, y me hizo reconocer por el mèdico de Policía. Así, padre, suspenda todo mal juicio que se haga de mì: yo sé que à V. debe serle tanto mas sensible este suceso cuanto que jamas le hé dado motivo en mi tierna infancia para la mas pequeña reprension. Con la educacion que V. me ha dado fuì à presencia de ese monstruo que me ha maltratado; y con la misma humildad, que V. me ha enseñado, fuí bàrbaramente estropeado. Sin la intervencion de mi protector, que en aquel lance fue el Sr. Gari, tal vez me hubiera metido la espada por el estómago y sacada por la espalda: porque su gloria es matar á hombres desarmados. Asi, padre, salve la conducta de su honrado hijo, inter falla el tribunal á quien convenga.

Su mas obediente hijo—

Fortunato Benavente.

POLICIA.

Continua la subscripcion para la baranda de fierro de la Alameda.

SS.	Zimermann y Ca.	209
	Remigio Gonzalez	50
	Dorr y Reinke	50
	Santiago Silva	40
	Grogan Peacok	50
	José Capanegra	50
	José Velazquez	40
	Juan Nonell	30
	Francisco Turel	25
	Manuel A. Ramos	20
	Plowes Noble y Co,	20
	Dowdall y Lewis	25
	Gavino Palacios	20
	Martin Vergara	25
	Santiago Tobal	25
	José Audino	25
	Francisco Villanueva	20
	Mariano Pereira	20
	Pedro Nogué	16
	Manuel Belgrano	16
	José Nevares	16
	Ignacio Descalzo	15
	Manuel Albino	12
	Valerio Arditi	15
	Agustin Unsaga	12
	Francisco Alsogaray	20
	Manuel Arribalzaga	15
Dr. D.	Bernardo Peredá	12
	Migúel Larrañaga	12

(*Continuará.*)

PUERTO.

ENTRADA.

Bergantin goleta brasilero *Adolfo*, de Puerto Alegre el 11 del corriente, y de Montevideo el 17 del mismo, con yerba á D. Antonio Sanchez.

SALIDAS.

Bergantin inglés *Gondolier*, para Rio Janeiro.

El Paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EL plano del Rio Bermejo. y el informe del reconocimiento, que hizo el año de 1826 por encargo de la Sociedad del Bermejo el socio D. Pablo Soria, navegándolo desde su origen hasta Nembucu, y la relacion de su detencion en el Paraguay con todos los que le acompañaron, su confinacion en Villa Real durante cinco años &c.

Va á publicarse por los accionistas el 24 ó 25 del presente mes.

El plano es litografiado en punto mayor en la imprenta de los SS. Bacle y Ca.

El informe y documentos, constará de 6 á 7 pliegos de un folleto en 4. ° de buena impresion y papel. Se venderá en la litografia de los SS. Baclé y Ca. y en la imprenta del Estado á 25 pesos cada juego.

Tambien se venderá el folleto solo, en la imprenta del Estado y en la tienda de Ocanto, calle de Potosí No. 32, á 2 pesos: precios graduados para cubrir únicamente los gastos de la impresion. d20

AVISO

SE venden 5 caballos perfectamente diestros para toda clase de carruage, y tambien uno de paso propio para pasear; é igualmente 3 carros de trafico, un carreton y una carreta aguatera. Los SS. que gusten entrar en el todo ó parte de éllo pueden ocurrir á la calle de Maipú núm. 197.

d 20 3 v

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate la construcion de los pilares de ladrillo, donde debe asegurarse la baranda de fierro de la Alameda y los que quieran hacer posturas para verificar dicha obra; podran enterarse de los pormenores en la casa central de policia, donde se admiten propuestas hasta las 12 del dia 23 del corriente.

Buenos Ayres Diciembre 17 de 1831.

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del viernes veinte y tres del corriente á la puerta de la aduana de esta ciudad, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado la casa perteneciente al estado, sita en la plaza de las Artes, formando altos en su frente, cuyo terreno se compone de treinta y siete y tres cuartas varas de frente al Oeste y trece varas de fondo que corren al Este, á que debe agregarse las cargas avaluada en 30,300 pesos, cuya finca se saca nuevamente á remate por no haber sido aprobado el que se egecutó: las personas que se interesen concurrirán el dia designado á hacer sus posturas, con prevencion de que el remate debe ser aprobado por la superioridad.

Buenos Ayres Diciembre 17 de 1831.

EDUCACION PUBLICA.

EN los dias 22 y 23 del corriente á las 11 de la mañana, deben presentarse á ser examinados en uno de los salones de la Universidad los alumnos mayores de mi colegio mercantil. Los SS. convidados á presenciar los exámenes recibirán una esquela que servirá tambien de entrada.=Buenos Ayres 19 de Diciembre de 1831.

RAFAEL MINVIELLE.

2v

AVISO.

SE alquila en los altos del café de la Comedia, calle de Cangallo núm 25.

Tres cuartos con balcon muy decentes, otro id. con cocina atras y entrada privada á la calle: el que se interese por ellos ocurra al mismo café donde daran razon. d 17 2 v

INSPECCION DE ABASTO.

SE previene al público que desde hoy debe tener el real de pan blanco seis onzas y el pan—bazo once onzas.

Buenos Ayres Diciembre 17 de 1831.

Larrea.

AVISO AL PUBLICO.

DE superior órden se saca á remate en la colecturia general para el dia veinte del corriente mes, el impuesto de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los saladeros el año entrante de 1832. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia designado, que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto se elevaran á la superioridad para la resolucion que corresponda. Siendo de cuenta del rematador la reparacion de los corrales de los tabladas actualmente existentes y su conservacion, como igualmente que deberán girarse letras suficientemente garantidas para el pago por trimestre del importe del remate.=Buenos Ayres Diciembre 14 de 1831.

Sarmiento.

AVISO.

EN los dias 21, 22, y 23, por las tardes y bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar la casa de Da. Matilde Alberti, sita entre las calles Esmeralda, y Temple á las que forma esquina, tasada en 830, en 53392 pesos 1 real. En la oficina del que subscribe se pondrán de manifiesto las tasaciones y demas relativo á esta venta.—Buenos Ayres Diciembre 13 de 1831. AGRELO.

AVISO.

CALLE de la Victoria núm. 322 se vende un armazon con mostrador, y se alquila el cuarto en un parage muy util para la venta. d15 3v

EN LA CALLE DE MAIPU No. 247.

SE alquila en una casa decente, un hermoso cuarto al zaguan con ventana á la calle, propio para hombres solos. d 16

Comisaria General de Guerra y Marina.

Consecuente á superior resolucion se saca á remate sesenta y siete mil cuatro cientas diez y ocho libras de bronce refinado que existe en el parque de Artilleria, cuya venta se hará por lotes compuestos de las libras siguientes.

El 1. ° de 21,915 libras
El 2. ° de 26,759 idem
El 3. ° de 18,744 idem.

Las personas que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buzon de dicha comisaria general para el primer lote el Lunes 19, para el segundo el Martes 20 y para el tercero el Miercoles 21 del corriente, en cuyos dias serán abiertas y publicadas en la forma de costumbre; elevándolas despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

En la mencionada oficina se darán los conocimientos que quieran los licitadores; en la inteligencia que se deberá fijar en la propuesta el precio que se ofrece por cada libra. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1831.

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca. No. 9 calle de la Florida.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Colegio de Señoritas, titulado *Ateneo Argentino* se ha mudado en la calle del 25 de Mayo núm. 110, en la casa donde estuvo la Imprenta del finado Anchoris. d14

REMATES

Por Lavalle y Macome.

Reconquista No. 36.

El Juevés 30 del corriente se rematará á la mejor postura un terreno situado en la calle del Buen Orden No. 316 á 319 compuesto de 44 varas de frente al Oeste y 38 varas de frente al Sud y un martillo de 13 varas en el costado con cuatro cuartos edificados á la calle, pozo de balde con pileta y otras comodidades.

Igualmente.

Un terreno situado en el barrio de la Recoleta frente á las calles de Santa-Fé y el Callao, que consiste en 52 varas de frente al N. y 70 de fondo. Los que gusten informarse de otros pormenores ocurran á la casa de Martillo.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El miercoles 21 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura, bramantes dobles y anchos con mui poca adicion por cuenta de aseguradores.

Camisas de colores, chaquetas id., pantalones, fraques ingleses, prunelas negras y azules de la mejor calidad, brines para pantalones, cotonias colchadas de colores, géneros anchos y de medio ancho para ponchos, otros id listas color de oro para mandiles, y gergas, pieles blancas y asargadas, lanillas, lienzos de algodon americanos, de 27 y 30 pulgadas buena calidad, cocos finos, alemaniscos, muselinas bordadas, cintas de razo, hilo de carretel, id de sastre surtido, lanillas rayadas y á cuadros, sombreros de palmas, y otros diferentes efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Igualmente.

Se rematará 6 cuadros de pintura para sala, un mapa-mundi, un hermoso relox de sobremesa, dos espejos de sala, dos tocadores con cajones, un aparador, escritorios con estuches solos para barba muy finos, plumeros ingleses, dos coches para biajes fuertemente construidos y con todos sus aparejos, un birloche nuevo y aparejado para la ciudad y el campo, una galera.

Ademas.

Un mostrador con dos estantes grandes con vidriera y puertas vidrieras para sala: pavilo, café. algodon, azucar, ginebra, yerba &c. &c.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Piedad núm. 66.

El viernes 23 del corriente se ha de vender una gran cantidad de articulos de almacen que todavia no se han desembarcado: su pormenor saldrá oportunamente.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista núm 32.

Hoy martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar un elegante surtido de tienda, almacen, y pulperia cuyo permenor es como sigue

Paños finos entrefinos y de la estrella, pañuelos colchados de seda, pañuelos y chales merinos, pañuelos de gasilla lisos y adamascados, brines finos blancos y plomos; sargas negras de seda, géneros de seda oscuros para chalecos, tiradores de seda, irlandas de hilo y bretañas 2e id, pañoleria de algodon y de seda para manos, lonas y brines de Rusia, gazas anchas, hilo de ovillos y de carreteles, colchas de algodon, listados de colores, lienzos americanos, sombreros de pelo y de paja, gorras de cuero de mono peinetas de carey grandes y chicas de rulos de moda, gergas y ponchos ingleses, y cordoveses, becerros frescos, ropa hecha de varias clases.

Para almaceneros y pulperos.

Yerba parnaguá, azucar en bolsas, cajones de jabon de 16 barras, harina y almidon de trigo de N. A., almendras, té hipson y perla, asufre en polvo y en piedra, ginebra en pipas, cigarros havanos, frutas en aguardiente 4 quintales de estaño y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Un elegante surtido de perfumaria en baules recien llegada.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 63.

Hoy martes 20 del corriente se venderán á la mas alta postura y sin reserva.

92 bolsas de cacao de superior calidad, los lotes se haran al gusto de los compradores, y un surtido general de articulos para almacen á que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Interesante á los carpinteros.

En el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 16, el Jueves 23 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, los siguientes artículos.

35 á 40, 000 pies de tablas y tablones de pino
Tirantes y tirantillos
Palmas y alfagias
Tablones de cedro, y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta.

á las 11.

Por los mismos

Frente al corralon de Galeano, al Norte, de la Alameda.

El Viernes 23 del corriente se rematarán á la mejor postura á las 10 en punto, todos los pertrechos salvados de la Golete Eliza, los que se detallarán en los números siguientes.

IGUALMENTE.

Una lancha de construccion brasilera, una cadena de ciento y tantas brazas 1¼ pulgadas una ancla de de 1500 libras, 5 bocóis de motones nuevos, harpones nuevos y otros artículos.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.